

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 29 de Noviembre de 1913.

Persiste sobre el Occidente de Europa y se extiende hacia las Azores, un área anticiclónica, bien caracterizada y con poco movimiento de traslación, por todo lo cual el tiempo es bueno en la Península ibérica, de cielo claro ó algo nebuloso, vientos flojos de dirección variable y

temperatura suave durante el día y que desciende por la noche hasta llegar á cero grados en los lugares elevados como Avila y Teruel; la máxima de ayer fué de 23 grados en Gerona. En el golfo de Gascuña hay marejada.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger:

Las presiones altas residen en el Occidente de Europa. Son probables los vientos del Este en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, el cual se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos Generales y Técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del día 29 de Noviembre de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 657^m).

| Hora. | Barómetro, en m. y 4 ^o . | Temperatura en C ^o . | Humedad relativa, 0/0. | VIENTO | | | Estado del Cielo. | NOTAS |
|-------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|------------|------------------|----------------------------|-------------------|--|
| | | | | Dirección. | Fuerza de 0 á 5. | Velocidad ó fuerza en m/m. | | |
| 04 | 714.00 | 8.5 | 79 | NW..... | 1=Ventolina.. | > | Despejado. | Temperatura máxima á la sombra..... 16,0 |
| 4 | 713.25 | 8.7 | 77 | NW..... | 1=Idem..... | > | Idem. | Idem mínima á la sombra..... 6,6 |
| 3 | 713.32 | 8.8 | 78 | NNE..... | 1=Idem..... | > | Idem. | Idem máxima al Sol en el vacío..... 43,0 |
| 12 | 712.67 | 14.3 | 60 | Calma.. | 0=Calma..... | > | Idem. | Idem mínima junto al suelo..... 1,7 |
| 16 | 711.42 | 14.6 | 66 | Idem.... | 0=Idem..... | > | Idem. | Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 218 |
| 20 | 712.30 | 10.4 | 70 | Idem.... | 0=Idem..... | > | Idem. | |

OPOSICIONES

Rectorado de Barcelona.

Oposiciones á Escuelas de primera enseñanza en turno libre, para Maestros y Maestras.

De acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 10 de Octubre próximo pasado, publicada en la GACETA del 18 del propio mes, y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de oposiciones á Escuelas, de 3 de Junio de 1910, se anuncian para su provisión en turno libre, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, las siguientes 25 Escuelas para Maestros y 25 para Maestras:

VACANTES QUE HAN DE PROVEERSE EN MAESTRO, DOTADAS ACTUALMENTE CON 625 PESETAS:

- Fogás de Monclús (elemental), Barcelona.
- Montmeló (elemental), Barcelona.
- Morera (niños), Tarragona.
- Fonollosa (elemental), Barcelona.
- Caldas de Estrach (elemental), Barcelona.
- Pradip (niños), Tarragona.
- Vilella Baja (niños), Tarragona.
- San Sadurní (niños), Gerona.
- Arbuñols (niños), Gerona.
- Grañana de Cervera (niños), Lérida.
- Pinós (niños), Lérida.
- Vallbona de las Monjas (niños), Lérida.
- Talaru (niños), Lérida.
- Termens (niños), Lérida.
- Biniatí (Sambellás) (niños), Baleares.

VACANTES QUE HAN DE PROVEERSE EN MAESTRO, DOTADAS ACTUALMENTE CON 550 Y 500 PESETAS.

- San Boy de Lluusanés (mixta), 500, Barcelona.
- Tabacón (mixta), 500, Lérida.
- Ortoneda (mixta), 500, Lérida.

Montreal de Berga (mixta), 500, Barcelona.

Montreal (mixta), 500, Barcelona.
Atrabont (Fornols) (mixta), 500, Lérida.
Ventosas (Preixens) (mixta), 500, Lérida.

Masarach (mixta), 500, Gerona.
Ullá (mixta), 550, Gerona.
Regencós (mixta), 500, Gerona.

VACANTES QUE HAN DE PROVEERSE EN MAESTRAS, DOTADAS ACTUALMENTE CON 625 PESETAS.

Torroja (niñas), Tarragona.
Galilea (Puigpuñet) (niñas), Baleares.
Llusá (elemental), Barcelona.
Mara (elemental), Barcelona.
Rocafort (elemental), Barcelona.
Dorsius (elemental), Barcelona.
Bañeres (niñas), Tarragona.
San Martín de Llemana (niñas), Gerona.

Salinas (Santany) (niñas), Baleares.
Vilanova del Camí (elemental), Barcelona.

Monistrol de Calders (elemental), Barcelona.

Laví (elemental), Barcelona.
Callús (elemental), Barcelona; esta Escuela es de creación voluntaria y paga los haberes directamente al Ayuntamiento.
Pradell (niñas), Tarragona.
Viloprín (niñas), Gerona.
Urtg y Calxans (niñas), Gerona.
San Esteban de Llemana (San Aniol de Fluvià), Gerona.
Orullés (niñas), Gerona.
Pinós (niñas), Lérida.
Olvis (niñas), Lérida.
Vilanova de Meyá (niñas), Lérida.

VACANTES QUE HAN DE PROVEERSE EN MAESTRA, DOTADAS ACTUALMENTE CON 500 PESETAS

- Capolat (mixta), Barcelona.
- Castellar del Riu (mixta), Barcelona.
- La Quart (mixta), Barcelona.
- Masanós (Saldés) (mixta), Barcelona.

Tribunal encargado de calificar los ejercicios para las plazas que han de proveerse en Maestro.

Presidentes.

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Coll y Pujol, Catedrático de la Universidad.

Vocales.

D. Ignacio Fernández Jiménez, Profesor de Escuela Normal.

D. José Gay Xipell, Maestro de la capital.

D. Antonio Gilibert y Sol, Maestro de Tarragona.

Ilmo. Sr. Dr. D. Jaime Almera, Deán de la Santa Iglesia Catedral.

SUPLENTE

Presidentes.

Sr. D. Eugenio Mascaróñas Hernández, Catedrático de la Universidad.

Vocales.

D. José Juncal Vedulla, Profesor de Escuela Normal.

D. Fernando Gordillo Izquierdo, Maestro de la capital.

D. Francisco Pujadas-Panera, Maestro de Sabadell.

Rdo. D. José María Carbó y Cusó, Catedrático del Seminario.

Tribunal encargado de calificar los ejercicios para las plazas que han de proveerse en Maestra.

Presidentes.

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Barrolés y Bertrán de Lis, Catedrático de la Universidad.

Vocales.

D.^a Angela Vailés y Torrenibó, Profesora de Escuela Normal.

D.^a Luisa Valcárcel-Sánchez, Maestra de la capital.

D.^a María Hidalgo del Carmen Carroño, Maestra de Lérida.

Rdo. D. Luis Xiró y Roig, Económico de San Agustín.

SUPLENTE

Presidentes.

Sr. Dr. D. Santiago Mundí y Giró, Catedrático de la Universidad.

Vocales.

D.^a Luisa Prunés Tarra, Profesora de Escuela Normal.

D.^a Francisca Gasch y Turell, Maestra de la capital.

D.^a Mariana Moregó Espinal, Maestra de Lérida.

Rdo. D. Luis Carreras Mas, Catedrático del Seminario.

OBSERVACIONES

1.^a Estas oposiciones se celebrarán en Barcelona.

2.^a Podrán tomar parte en estas oposiciones los Maestros que reúnan los siguientes requisitos:

Primero. Ser español, mayor de veintidós años, cumplidos á la fecha de comenzar los ejercicios, lo que se probará con la partida de nacimiento, y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, á cuyo efecto se acompañará la certificación del Registro de Penados. Si sirven, bastará hoja de servicios.

Segundo. Poseer el Título de Maestro ó tener aprobados los ejercicios de Ravárida, lo cual se justificará con la correspondiente certificación.

Tercero. No tener defecto físico ó justificar su dispensa.

3.^a Los aspirantes presentarán en este Rectorado sus instancias documentadas en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente á la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

4.^a El cargo de Juez es obligatorio. Podrán renunciarlo y exonerarse los que se hallen en las condiciones determinadas por el Reglamento.

5.^a Las oposiciones se efectuarán con arreglo al Reglamento de 3 de Junio de 1910, y no podrá concederse ampliaciones de plazos.

6.^a Los que las obtuvieron vendrán obligados á tomar posesión de las Escuelas que se les adjudique.

7.^a Las instancias se presentarán ó remitirán directamente á este Rectorado, exhibiendo ó reseñando los interesados su cédula personal corriente.

8.^a La presentación de instancias documentadas siempre se efectuará en el Negociado del Registro de la Secretaría general de esta Universidad, durante los días señalados, de once á trece, quedando cerrado definitivamente el plazo de admisión el último día de la convocatoria, á la hora expresada, transcurrido el cual sólo se considerarán como presentadas en tiempo oportuno las que se reciban directamente por correo, en pliegos que resulten depositados en alguna Administración del mismo dentro del término de la convocatoria.

9.^a La posesión del Título ó el haber abonado los derechos del mismo es necesario para la toma de posesión.

Barcelona, 25 de Noviembre de 1913.—
El Rector, Valentín Carulla.

P—62:0

SUBASTAS

Alcaldía Constitucional de Fuente de Cantos.

D. Antonio Venero Pérez de Guzmán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa,

Hace saber: Que el día 28 del próximo mes de Diciembre, y en la tarde de las doce, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y ante la Comisión al efecto designada, la subasta pública para el arriendo del arbitrio municipal que grava las carnes de cerda y hebra, por el tiempo de uno ó tres años, alternativamente, y por la cantidad de 20.000 ó 60.000 pesetas, respectivamente, según la licitación se haga por el año de 1914 ó por los años de 1914, 1915 y 1916.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable haber depositado previamente en la Caja de Depósitos, en la Municipal ó en la Rural de Ahorros y Préstamos de esta villa la suma de 2.500 ó 3.000 pesetas, según se solicite el arriendo por uno ó tres años, en concepto de fianza provisional, sirviendo de base el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el cual se subrogan en el que resulta rematante las facultades que á este Ayuntamiento confieren las Ordenanzas especiales aprobadas por Real orden de 28 de Diciembre de 1911, para la sustitución del impuesto de Consumos en esta villa.

Dicha subasta tendrá efecto con sujeción á los preceptos del Real decreto de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales y los licitadores harán sus proposiciones en pliegos cerrados extendidos en papel de la clase undécima, con sujeción al modelo que al final se inserta, acompañando á ellas la cédula personal y el recibo que acredite haber hecho el depósito provisional.

Fuente de Cantos, 24 de Noviembre de 1913.—Antonio Venero.—Por mandado de S. S.^a Rafael Ramírez de Arellano.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con cédula personal número ..., de ... clase, que acompaña en unión del recibo que acredita haber depositado la suma de ... pesetas en el ... propone le sea adjudicado el remate del arbitrio que grava las carnes de cerda y hebra en esta población, por la cantidad de ... pesetas por los años 1914, 1915 y 1916 (ó bien se dirá) por el año 1914.

(Fecha y firma del licitador.)

S—954

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad de Granada.

En cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 23 de Octubre último, se anuncia para su provisión por concurso las plazas de Profesores auxiliares, vacantes en las Escuelas Normales de este distrito universitario, que á continuación se expresan:

Una plaza de Auxiliar correspondiente á la Sección de Letras, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestras de Jaén.

Una correspondiente á la Sección de Ciencias, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestros de Jaén.

Una correspondiente á la Sección de Letras y otra á la de Ciencias, vacantes en la Escuela Normal Superior de Maestras de Málaga.

Para aspirar á dichas plazas se requiere estar en posesión del título de Maestro de primera enseñanza superior, según dispone el artículo 2.^o del Real decreto citado y las condiciones de preferencia serán las determinadas en el artículo 3.^o del mismo.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en este Rectorado en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Las instancias se extenderán en papel de la clase undécima y se acompañarán á ellas los documentos siguientes: Certificación de nacimiento del Registro Civil ó partida de bautismo, según la fecha en que naciera el aspirante; certificación del Registro Central de Penados y título profesional ó testimonio notarial del mismo.

Los que se hallen en el servicio activo de la enseñanza oficial les bastará presentar con su instancia la correspondiente hoja de servicios legalmente certificada dentro del plazo de la convocatoria, y si hubieran cesado ya en el cargo, necesitarán presentar además la certificación del Registro Central de Penados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Granada, 25 de Noviembre de 1913.—El Rector, Federico Gutiérrez. P—5210

Universidad Literaria de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Octubre último, se anuncia por el presente para su provisión por concurso, una plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Cádiz.

Para aspirar á dicha plaza bastará con poseer el título de Maestra de primera enseñanza superior, y las condiciones de preferencia en el concurso serán las establecidas en el artículo 3.^o del citado Real decreto.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en este Rectorado en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sevilla, 24 de Noviembre de 1913.—El Rector, Francisco Pagés. P—6196

Recaudación de Contribuciones de la zona de Alcescas.

Esta Oficina ha dictado lo siguiente:

«Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. Juan Caballero Iruela sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, el pedido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y sumosientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 1.^o de Diciembre de 1913, y hora de las diez, en las Casas Consistoriales, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y por pregón al estilo del país, Alcaldía, Boletín Oficial y la GACETA DE MADRID.»

Y en cumplimiento de lo mandado, notífico á D. Juan Caballero Iruela, como deudor, la anterior providencia en la forma preceptuada en el artículo 141 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Orranque, 13 de Noviembre de 1913.
El Recaudador, Fernando Ortiz.

P—6199

Rescandación de Contribuciones de la zona de Monóvar (Alicante).

Contribución territorial.—Años de 1890 al 1910.

D. Vicente Santos, Barco, Rescandador auxiliar de Contribuciones en la misma.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y años arriba expresador, se ha dictado, con fecha 20 de Octubre, la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se ex-

presan sus deudas con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y somovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 10 de Noviembre y sucesivos, y hora de las ocho á las dieciséis, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia á los deudores, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Con-

istoriales, *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, para conocimiento de los interesados ó causahabientes, conforme dispone el artículo 142 de la vigente Instrucción.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de esta oficina, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trabados, y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

| NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES | FINCAS SITUACIÓN Y CALIDAD | LINDEROS | DÉBITO | Capitalización de las deudas. | VALOR para la subasta. |
|-------------------------------------|---|--|------------|--|--|
| | | | — Pesetas. | — Pesetas. | — Pesetas. |
| Aguina Giménez Poveda. | Tres áreas 66 centiáreas de tierra blanca en Collado de Almendro, pedazo de la Casa. Una hectárea 13 áreas y 68 centiáreas de tierra blanca en Collado del Almendro, pedazo de la Vereda. Dos hectáreas nueve áreas y cuatro centiáreas de tierra blanca en el Collado del Almendro, trozo en cima del Camino. 14 áreas y 67 centiáreas de tierra blanca en el mismo partido, trozo llamado Era del Ojo. 18 áreas y 67 centiáreas de tierra blanca en este término, partido de la Rejuela. 29 áreas y 34 centiáreas de tierra blanca en el mismo término y partido. Mitad casa campo en Collado del Almendro, número 109. Cinco octavas partes de una casa de campo en Rejuela, número 100. | Levante, Bárbara Rico; Mediodía, la misma; Poniente, casa, y Norte, Gaspar Rico. Levante y Norte, Gaspar Rico; Mediodía y Poniente, Bárbara Rico. Levante, camino y Juan Falco; Mediodía, Luis Verdú; Poniente, Juan Falco, y Norte, Teresa Marhuenda. Levante, Juan Falco; Mediodía, Bárbara Rico; Poniente y Norte, camino de dicho Collado. Levante, Colador; Mediodía, Juan Torres; Poniente, Antonio Quiles, y Norte, Juan Pérez. Levante, Pablo Verdú; Mediodía, Gregorio Martínez; Poniente y Norte, Venancio Rico. Por los cuatro puntos cardinales; con tierras de este intersado. Idem. | 280,51 | 8,00 330,00 250,00 20,00 380,00 45,00 20,00 25,00 | 5,35 220,00 166,70 13,35 253,35 30,00 13,35 16,70 |
| Vicente Poveda Tortosa. | 40 áreas y 93 centiáreas de tierra blanca en Alcira, pedazo del Almendrolar. 62 áreas y 34 centiáreas de tierra blanca en Alcira, pedazo de la Mesa. Una hectárea 17 áreas y 36 centiáreas de tierra blanca en Alcira, pedazo detrás de la casa. | Levante, Silvestre Maestro Tortosa; Mediodía, Antonio Albert Pérez; Poniente y Norte, Silvestre Brotóns Box. Levante, Antonio Albert Pérez; Mediodía, Poniente y Norte, Montaña. Levante, Antonio Albert Pérez; Mediodía, Colador; Poniente, Estanislao Brotóns Verdú, y Norte, José Ochoa. | 123,29 | 60,00 90,00 405,00 | 40,00 60,00 270,00 |
| Teresa Marhuenda Beronguer. . | 25 áreas y 65 centiáreas de tierra blanca en Zafarich, denominada la Tenoria, Osñar. | Levante, vereda; Mediodía, Francisco Mico Orsco; Poniente, Micaela Verdú, y Norte, Rambla. | 96,42 | 450,00 | 300,00 |
| Gregorio Martínez Molina. | Una hectárea 43 áreas y dos centiáreas de tierra blanca en Rejuela ó Higuera, cañada de Casildo. 40 áreas y 33 centiáreas de tierra blanca en este término, partido de Balix. 47 áreas y 67 centiáreas de tierra blanca en este término, partido del Bull. 55 áreas de tierra blanca en este término, partido del Bull. 67 áreas y una centiárea de tierra blanca en este término, partido de Chineria. | Levante, Duque de Híjar; Mediodía, Roque Porcel; Poniente y Norte, Roque Esteve. Levante y Norte, Vereda; Mediodía, Antonio Deltall Monzó, y Poniente, Camilo. Levante y Mediodía, Antonio Deltall; Poniente, José Poveda Brotóns, y Norte, Montaña. Levante, Vereda; Mediodía y Poniente, Juana Ruiz Mira, y Norte, José Ruiz. | 222,74 | 340,00 60,00 35,00 50,00 95,00 | 226,70 40,00 23,35 33,35 63,35 |

| NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES | FINCAS SITUACIÓN Y CUBIDA | LINDEROS | DÉBITO — Pesetas. | Capit- talización de las mismas. Pesetas. | VALOR para la subasta. — Pesetas. |
|--|---|---|-------------------------|---|---|
| Gregorio Martínez Molina..... | Una hectárea 46 áreas y 70 centiáreas de tierra blanca en este término, partido del Ball. Una casa de campo en el Bull, número 72. | Levante, Gregorio Martínez Molina; Poniente, Norte y Mediodía, Rogu; Poveda Deltell. Con ensanche de la misma hacienda..... | | 220,00 80,00 | 146,70 53,31 |
| Francisco Martínez Martínez..... | 22 áreas de tierra blanca, riego eventual en la Pedrera, Fábrica, pedazo de la Española. | Levante, Rafael Calpena Pérez; Mediodía y Poniente, Francisco Tintero Marhuenda, y Norte, Antonio Verdú Verdú. | 38,48 | 300,00 | 200,00 |
| Juan Mira Jover..... | 58 áreas y 68 centiáreas de tierra blanca, riego eventual en la Solana, huerta de Arriba. | Levante, ensanche de la casa; Mediodía, José Rico; Poniente, Francisco Tintero, y Norte, Sonda Encebras..... | | 805,00 | 636,68 |
| Esteban Pastor Albert..... | Tres hectáreas, 92 áreas y 41 centiáreas de tierra, viña en Cañadas, pedazo de los Paracotes. | Levante, José Brotóns; Mediodía, Bernardo Pérez y D. Cirio Pérez, y Norte, Cristóbal Hurtado..... | 67,90 | 730,00 | 486,70 |
| Eulogio Pérez Pérez..... | 44 áreas y una centiárea de tierra blanca en la Romana, casas de Roque Pérez, pedazo del barranco de Pablo. | Levante, Matías Albert Pérez; Mediodía, Poniente y Norte, con monte..... | 180,71 | 65,00 | 43,35 |
| Eulogio Pérez Pérez..... | 44 áreas y una centiárea de tierra blanca en la Romana, cañada de la Perra. | Levante, Montaña; Mediodía y Norte, Matías Albert Pérez, y Poniente, vereda..... | | 70,00 | 46,70 |
| Eulogio Pérez Pérez..... | Una hectárea 17 áreas y 36 centiáreas de tierra blanca en la Romana, pedazo del barranco de Pablo. | Levante y Mediodía, Montaña; Poniente, Francisco Pérez Cardá, y Norte, monte..... | | 60,00 | 40,00 |
| Eulogio Pérez Pérez..... | Dos hectáreas nueva áreas y cuatro centiáreas de tierra blanca en la Romana, pedazo de la vereda. | Levante, Francisco Pérez Cardá; Mediodía, Matías Albert Pérez; Poniente, Vereda, y Norte, montaña..... | | 50,00 | 33,35 |
| Eulogio Pérez Pérez..... | 33 áreas de tierra blanca en la Romana, pedazo de la vereda. | Levante, Pablo Brotóns Amorós; Mediodía y Norte, Francisco Tortosa Cardá, y Norte, sonda servidumbre..... | | 95,00 | 63,35 |
| Eulogio Pérez Pérez..... | Una hectárea 17 áreas y 36 centiáreas de tierra blanca en este término, partido de la Alquebla. | Levante y Mediodía, sonda para las Casas; Poniente, Francisco Amorós, y Norte, Rafael Amorós..... | 221,30 | 515,00 | 343,35 |
| Eulogio Pérez Pérez..... | Una hectárea 21 áreas y dos centiáreas de tierra, viña riego eventual, en la Solana, huerta de arriba, Cartabel. | Levante, Mediodía y Norte, camino, y Poniente Gabriel García..... | | 905,00 | 603,35 |
| Eulogio Pérez Pérez..... | 58 áreas y 88 centiáreas de tierra, viña, riego eventual en Pedrera, pedazo de Carricallón. | Levante, Marcial Pérez; Mediodía, carretera de Pinoso; Poniente, Marcial Pérez, y Norte camino..... | | 350,00 | 566,70 |
| Eulogio Pérez Pérez..... | Una hectárea 76 áreas y cuatro centiáreas de tierra blanca en este término, partido del Chilnorlet, pedazo del Mejón. | Levante, camino de servidumbre; Mediodía, montaña; Poniente, Mejonera del Pinoso y Monóvar, y Norte, montaña. | 563,54 | 25,00 | 16,70 |
| Eulogio Pérez Pérez..... | Dos hectáreas 64 áreas y seis centiáreas de tierra secano, viña en este término, partido del Hondón, Cuadroncá. | Levante y Poniente, Estanislao Brotóns; Mediodía, sonda de Alciri, y Norte, Camino de Alciri..... | 210,32 | 695,00 | 463,32 |
| Eulogio Pérez Pérez..... | 10 áreas y 99 centiáreas de tierra blanca en este término, partido del Almaja. | Levante, Juan Pina; Mediodía, camino; Poniente, José Pérez, y Norte, José Deltell y Francisco Giménez..... | 251,08 | 10,00 | 6,70 |
| Eulogio Pérez Pérez..... | Siete áreas y 33 centiáreas de tierra blanca en los mismos término y partido. | Levante y Mediodía, Francisco Giménez; Poniente, José Deltell, y Norte, Gabriel García. | | | |
| Eulogio Pérez Pérez..... | Dos hectáreas 98 áreas y 40 centiáreas de tierra blanca y viña en este término, partido de la Romana, pedazo de la Cueva. | Levante, vereda; Mediodía, ensanche de la casa; Poniente, Francisco Pérez Cardá, y Norte, Juan Poveda Verdú..... | 45,11 | 975,00 | 660,00 |
| Eulogio Pérez Pérez..... | Una hectárea 17 áreas y 36 centiáreas de tierra blanca y viña en este término, partido del Derramadr, llamado pieza delante la casa. | Levante, Francisco Rico; Mediodía, Camino Romana; Poniente, Luis y Vicente Albert, y Norte, María Rico..... | 182,79 | 305,00 | 203,35 |
| Eulogio Pérez Pérez..... | 66 áreas y una centiárea de tierra de secano, viña en casa la balsa. | Levante, vereda; Mediodía, Antonio Brotóns; Poniente y Norte, José Pérez Sanz..... | | 110,00 | 73,35 |
| Eulogio Pérez Pérez..... | 47 áreas y 67 centiáreas de tierra blanca en este término, partido del Collado de Novelda. | Levante, Luis Deltell; Mediodía, José Deltell; Poniente y Norte, Vereda Real..... | 717,16 | 165,00 | 110,00 |

| NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES | FINCAS SITUACIÓN Y CABIDA | LINDEROS | DÉBITO — Pesetas | Capita- lización de las mismas — Pesetas | VALOR para la subasta. — Pesetas |
|--|---|---|------------------------|---|--|
| León Deltell Marhuenda... .. | Cuarta parte de una casa de Campo en el Collado de Novelda. 68 horas de agua de la balsa de Hurtado. | Con Ramón López Corbí y José Deltell. | | 40,00 | 25,70 |
| Rafael Calpena Pérez..... | Tercera parte de una casa de campo en la Pedrera, número 49. | Por los cuatro puntos cardinales, con ensanches de la misma..... | 1.240,40 | 15,00 | 10,00 |
| | 36 áreas y 67 centiáreas de tierra, viña, riego eventual de cuarta clase en este término, partido del Zafarich. | Levante y Norte, José Pérez Paya; Mediodía, senda para el Zafarich, y Poniente, vereda. | | 100,00 | 63,70 |
| | Casa de campo en Cuevas, número 22. | Con ensanches de la misma.... | | 40,00 | 23,70 |
| | Una hectárea seis áreas y 35 centiáreas de tierra blanca en este término, partido de la Solana y Pedrera. | Levante y Mediodía, Rafael Calpena; Poniente, ensanches de las casas, y Norte, Francisco Sotorros..... | | 115,00 | 73,70 |
| | 10 áreas y 89 centiáreas de tierra blanca, riego eventual en Huerta de Arriba, pedazo de Almorchaleta. | Levante y Poniente, Pablo Antonio Pérez; Mediodía, senda para la casa de D. Luis, y Norte, Pedro Berenguer Alfonso. | | 140,00 | 93,35 |
| Antonio Catalero Hernández.. | 25 áreas y 66 centiáreas de tierra, viña, en este término, partido de los Molinos. | Levante, Antoliano Pérez; Mediodía y Poniente, azequia, y Norte, Antonio Rico..... | 1.406,97 | 1.370,00 | 913,35 |
| | 73 áreas y 85 centiáreas de tierra, viña, en los mismos términos, y partido Trozo del Escalante. | Levante, José María Caballero; Mediodía, camino; Poniente, Expectación García, y Norte, Procesa Rico, Expectación García y herederos de Aureliana Rico..... | | 510,00 | 340,00 |
| | 88 áreas y dos centiáreas de tierra, viña, en los mismos términos y partido Algarrobo. | Levante, Aureliana Rico; Mediodía, camino; Poniente y Norte, Procesa Rico..... | | 695,00 | 463,35 |
| Antonio Esteve Poveda..... | Una hectárea 83 áreas y 37 centiáreas, de tierra blanca en la Zafra llamado Barranco ancho. | Levante, Roque Porcel; Mediodía, José Deltell Poveda; Norte, Silvestre Jiménez, y Poniente, vereda..... | 68,72 | 180,00 | 120,00 |
| | Tres hectáreas 59 áreas y 41 centiáreas, de tierra blanca, en la Zafra, Barranco de la Higuera | Levante, Roque Porcel; Mediodía, Marcel Gil; Poniente, vereda, y Norte, José Guardiola..... | | 350,00 | 233,35 |
| Estanislao Cañizares Pérez.... | Una hectárea, dos áreas y 69 centiáreas de tierra blanca en la Romana, trozo del Altell. | Levante, Juan García Antón; Mediodía, Antonio Verdú Sánchez; Poniente, senda Cavafría, y Norte, senda de las Casas..... | 697,87 | 105,00 | 70,00 |
| | 58 áreas y 68 centiáreas de tierra blanca en la Romana, pedazo de la suerte. | Levante, Joaquín Amorós Poveda; Mediodía, senda de las casas; Poniente, Pablo Sánchez, y Norte, camino del Pinoso..... | | 210,00 | 140,00 |
| | 77 áreas y una centiárea de tierra blanca en la Romana, pedazo de los Granados. | Levante, Antonio Verdú; Mediodía, Manuel Pérez Verdú; Poniente, vereda, y Norte, Manuel Pérez Verdú..... | | 115,00 | 76,70 |
| | 73 áreas y 35 centiáreas de tierra blanca en la Romana, pieza de la Arena. | Levante, Manuel Falc6; Mediodía, Antonio Verdú; Poniente, Manuel Pérez Verdú, y Norte, vereda..... | | 110,00 | 73,35 |
| | 69 áreas y 67 centiáreas de tierra blanca en la Romana, trozo del Altell. | Levante, Pablo Sánchez; Mediodía, senda para las Casas del Señor; Poniente, Antonio Verdú, y Norte, camino Pinoso.. | | 245,00 | 163,35 |
| | 44 áreas y una centiárea de tierra blanca en Romana y Cavafría, pedazo del Hoyo. | Levante, vereda; Mediodía, Casimiro Verdú Sánchez; Poniente, camino del cargador, y Norte, Pablo Sánchez..... | | 85,00 | 23,35 |
| | 22 áreas de tierra blanca en la Romana y Cavafría, pedazo del Hoyo. | Levante y Poniente, Casimiro Verdú Sánchez; Mediodía, vereda, y Norte, camino del Cargador..... | | 50,00 | 33,35 |
| | 44 áreas y una centiárea de tierra blanca en la Romana y Cavafría, pedazo del Estrecho, | Levante, Agustín Verdú Sánchez; Mediodía, Colador; Poniente, Constantino Tintero, y Norte, Bartolomé Pérez.... | | 65,00 | 43,35 |
| | Tres hectáreas 15 áreas y 40 centiáreas de tierra blanca en la Romana, pedazo de la Pedrera. | Levante, José Verdú Pastor; Mediodía, Joaquín Amorós; Poniente, Manuel Pérez, y Norte, vereda..... | | 435,00 | 290,00 |

| NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES | FINCAS SITUACIÓN Y CARIDA | LINDEROS | DÉBITO | | VALOR para la subasta. |
|--|---|--|----------|--|------------------------------|
| | | | Pesetas. | Capitales de las mismas. Pesetas. | |
| Estanislao Cañizares Pérez..... | Una hectárea 19 áreas y 68 centiáreas de tierra viña en la Romana, pedazo de Rico. | Levante, Casimiro Verdú; Mediodía, Florentina Poveda; Poniente, Agustín Sanchiz, y Norte, camino Cavafria..... | | 260,00 | 173,35 |
| Salvador Estévez Paya, | Una hectárea 28 áreas y 35 centiáreas de tierra blanca en la Romana, pedazo de la suerte. | Levante, Ginés Mira Verdú; Mediodía, senda de las casas; Poniente, senda Cavafria, y Norte, camino Pinoso..... | | 455,00 | 303,35 |
| Salvador Estévez Paya, | Dos hectáreas 12 áreas y 71 centiáreas de tierra blanca en este término, partido de Batles. | Levante, camino; Mediodía, Manuel Verdú; Poniente, Salvador Alfonso, y Norte, Manuel Verdú..... | 248,91 | 950,00 | 633,35 |
| Ramón Falcó Pérez..... | Una casa de campo en Batles. | Con Manuel Verdú y José Mira Paya..... | | 40,00 | 26,70 |
| Ramón Falcó Pérez..... | 62 áreas y 34 centiáreas de tierra blanca en la Romana, Rincón de Azorín. | Levante, montaña; Mediodía, Ramón Falcó; Poniente, vereda, y Norte, José Ruiz..... | | 215,00 | 143,35 |
| Ramón Falcó Pérez..... | Siete áreas y 33 centiáreas de tierra blanca en la Romana y Cavafria de este término. | Levante, José Rico; Mediodía, Ensanchos de la casa; Poniente, Manuel Pérez, y Norte, Esteban Tortosa..... | 60,84 | 100,00 | 66,70 |
| Ramón Falcó Pérez..... | Tres áreas y 66 centiáreas de tierra blanca en la Romana y Cavafria de este término. | Levante y Mediodía, Esteban Tortosa; Poniente, Jacinta Falcó, y Norte, Francisco Gómez..... | | 5,00 | 3,35 |

2.ª Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos y dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro.

Monóvar, 22 de Octubre de 1913.—El Recaudador, Vicente Santonja.

P—4087

Recaudación de Contribuciones de la zona de Lécera.

D. Vicente Ruiz Mercadal, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Lécera.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución urbana, pertenecientes al tercer trimestre de 1913, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100, sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente

al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudores que se citan.

- Antonia Ambroj, 2,03 pesetas.
- Justo Arlugas Paracuellos, 3,67.
- Pedro Arroyo Plou, 10,18.
- Pedro Arcura Gómez, 2,03.
- Herederos de Juan Aznar Mercadal, 2,03.
- Herederos de Conobio Aznar Camfranco, 3,05 pesetas.
- Manuel Bernad López, 1,53.
- José Bernad Iranzo, 1,62.
- José Bibián Tena, 1,52.
- Mariano Calvo Murcia, 3,05.
- José Canfranco Aznar y Pérez Ibáñez, 3,05 pesetas.
- Miguel Casas Martín, 2,03.
- Antonio Castellote Calvo, 5,09.
- Bernardo Clemente Savil, 7,12.
- Clara Cerra Calvo, 3,05.
- José Jimeno Muncio, 3,05.
- Florencio Gómez Andrés, 3,05.
- Bonifacio Lahoz Calvo, 1,53.
- Tomasa Suárez Casao, 1,62.
- José María Tena, 1,53.
- María Mercadal Palacios, 1,54.
- Herederos de José Montañés Destre, 2,03.
- Valentina Muniesa Gómez, 5,03.
- Joaquín Ocrios Veura, 3,05.
- Agustín Tena Tena, 1,52.
- Joaquín Ruiz Tena, 1,53.
- Francisco Rojo Artigas, 2,03.
- Antonio Tena Bibián, 11,61.
- Baltasara Tena Yago, 2,52.
- José Tomás Calvo, 8,61.
- Teresa Navarro Calvo, 2,03.

En Lécera á 3 de Noviembre de 1913.
El Recaudador, Vicente Ruiz. P—5070

ANUNCIOS OFICIALES

Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en el Desprocho Auxiliar, número 19.305, por 450 pesetas, fecha 3 de Noviembre de 1913, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 28 de Noviembre de 1913.—El Contador, X—2227

El Porvenir.

SOCCEDAD ESPECIAL MINERA

Con arreglo á la base 17 de la escritura social y artículo 47 de los Estatutos, se emplaza por término de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio, á los Accionistas de esta Sociedad que á continuación se expresan, para que satisfagan en el domicilio social, Alarcón, 9, de cuatro á cinco de la tarde, el importe de los dividendos pasivos que cada uno es en deber, en la inteligencia de que si desusen transcurrir dicho plazo sin haber hecho efectivos sus descubiertos, se entenderá que se someten á la caducidad de sus acciones, con pérdida de todo derecho como Accionista y de los desembolsos anteriores, y la Junta de Gobierno la decreta, desde luego, para los que no hagan el pago, y se publicará en la GACETA la caducidad de sus acciones, á los efectos consiguientes.

Los Accionistas á quienes se emplaza son los siguientes:

- D.ª Angela Cavanillas, por los dividendos número 1 al 23, 126 pesetas.
- D. Pedro Méndez Rodríguez, por los dividendos números 1 al 23, 63.
- D. José Castillo de la Rosa, por los dividendos números 1 al 23, 337.
- D. Luis Vigil, por los dividendos números 1 al 23, 252.
- D.ª Concepción Vigil, por los dividendos números 1 al 23, 315.
- D. Rafael Suárez del Villar, por los dividendos números 16 al 23, 78.

Madrid, 29 de Noviembre de 1913.—El Director Gerente, J. Stayck. X—2222

Compañía de explotación de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y del Oeste de España.

OBLIGACIONES AMORTIZADAS

En los sorteos verificados el día 26 de Noviembre ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Francisco Moya y Moya, han resultado amortizadas las siguientes Obligaciones, que dejarán de devengar interés desde el día 31 de Diciembre del corriente año.

230 Obligaciones, 5 por 100, emisión de 1902.

Números: 21 á 30, 611 á 20, 851 á 60, 2.871 á 80, 4.171 á 80, 5.351 á 60, 6.711 á 20, 9.191 á 200, 9.421 á 30, 9.551 á 60, 10.581 á 90, 12.281 á 90, 12.441 á 50, 13.491 á 10, 13.871 á 80, 14.091 á 100, 15.671 á 80, 15.941 á 50, 16.161 á 70, 17.091 á 100, 18.851 á 60, 19.661 á 70, 19.811 á 20.

110 Obligaciones, 5 por 100, emisión de 1904.

Números: 531 á 40, 731 á 40, 891 á 900, 1.581 á 90, 4.161 á 70, 4.511 á 20, 5.141 á 60, 5.511 á 20, 7.261 á 70, 8.321 á 30, 9.771 á 80.

270 Obligaciones, 4 por 100, emisión de 1907.

Números: 481 á 90, 791 á 800, 2.281 á 40, 2.591 á 600, 3.051 á 60, 4.311 á 20, 4.541 á 50, 4.841 á 50, 4.951 á 60, 5.511 á 20, 6.531 á 40, 6.711 á 20, 7.321 á 30, 7.971 á 80, 8.281 á 90, 9.841 á 50, 10.311 á 20, 10.471 á 80, 10.641 á 50, 12.261 á 70, 12.721 á 30, 13.431 á 40, 15.411 á 20, 15.901 á 10, 16.581 á 90, 17.411 á 20, 18.491 á 500.

El cobro de su importe podrá efectuarse, á partir del 2 de Enero de 1914, en las casas de banca de los Sres. Urquijo y Compañía, en Madrid, y de la sociedad anónima Arnús-Garl, en Barcelona, á elección de los portadores, á razón de 500 pesetas por Obligación, con deducción de de 2,951 pesetas por derechos reales para las emisiones de 1902 y 1904, y de 3,483 pesetas por derechos reales y por utilidades de la prima de amortización, para la emisión de 1907.

PAGO DE INTERESES

A partir también del 2 de Enero de 1914, y en las mismas casas de banca, se procederá al pago de los intereses vencidos en 31 de Diciembre de 1913, de las Obligaciones en circulación de las referidas emisiones contra entrega de los cupones:

Número 24, las de 1902, á razón de 12,50 pesetas por cada uno, con deducción de pesetas 0,6725, por utilidades y timbre de negociación.

Número 19, las de 1904, á razón de 12,50 pesetas por cada uno, con deducción de pesetas 0,6725, por utilidades y timbre de negociación.

Número 13, las de 1907, á razón de 10 pesetas cada uno, con deducción de pesetas 0,5697 por los mismos impuestos.

Madrid, 28 de Noviembre de 1913.—Por la Comisión ejecutiva: El Secretario del Consejo, José Gil de Biedma.

X—2221

Banco de Bilbao.

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito en custodia de este Banco:

Número 3.075 de valores en poder de Corresponsales, de 42 acciones del Banco de Chile y los Extractos de inscripción de Acciones de este Banco de Bilbao

Número 2.785, representativo de 25 acciones.

Idem 3.120, representativo de una acción.

Idem 3.139, representativo de una acción.

Se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los resguardos y anulará los primeros, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 30 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Jacobo Ortega.

X—2074